



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS HALLOWEEN 2024

El Excmo. Ayuntamiento de El Casar convoca el Concurso de decoración de fachadas Halloween 2024, con la intención de involucrar a los vecinos y empresas, creando un ambiente festivo y atractivo en El Casar en la celebración de Halloween.

1. OBJETO

El Ayuntamiento de El Casar, a través de las concejalías de Cultura, Asociaciones y Empresas, organiza el Concurso de fachadas Halloween 2024. Este concurso tiene los siguientes fines:

- Promover la participación de la ciudadanía y las empresas locales de El Casar.
- Involucrar a la comunidad en las celebraciones de Halloween, basado en valores de trabajo en equipo, colaboración y respeto.
- Promover la creatividad y la decoración de fachadas y empresas en el municipio, con el objetivo de impulsar actividades que generen complicidad de toda la ciudadanía.

2. PARTICIPANTES

Se establecen las siguientes categorías:

1. VIVIENDAS PARTICULARES

Podrán participar en ese concurso todas aquellas viviendas del término municipal de El Casar (Casco urbano de El Casar, Mesones y las Urbanizaciones), que realicen un montaje decorativo con temática de Halloween en fachadas, patios, puertas, ventanas y balcones. Estos montajes decorativos deberán ser visibles desde el exterior, permitir que los niños/as los visiten y, en caso de que los residentes estén en casa, dar caramelos sin necesidad nunca de entrar al interior de la vivienda. Todas las participaciones deben estar visibles desde el día 28 hasta el 31 de octubre 2024.

2. EMPRESAS LOCALES





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Podrán participar en ese concurso todas empresas locales del término municipal de El Casar (Casco urbano de El Casar, Mesones y las Urbanizaciones), que realicen un montaje decorativo con temática de Halloween.

Podrá decorarse el interior del mismo con el objetivo de dar a conocer sus servicios e instalaciones.

Cada participante, en cualquiera de las categorías, podrá presentar una única propuesta de decoración que deberá titular con un nombre relacionado con esta temática (así mismo ceden el derecho de imagen al Ayuntamiento de El Casar que podrá usarlas en diferentes soportes y otros medios de difusión, con el propósito de promover el concurso y las festividades de Halloween en El Casar. No obstante, el Ayuntamiento de El Casar no se responsabilizará de imágenes tomadas o difundidas por cualquier entidad diferente.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES

Las viviendas particulares y empresas interesadas en participar en el concurso, podrán formalizar su inscripción **hasta el 23 de octubre en el siguiente enlace:**
<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/e98d43d2-b490-4de3-be68-d04ed6031e83/gUvm>



Y en el QR:

Si existe algún tipo de duda o incidencia podrán comunicarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: asociacioneselcasar@ayuntamientoelcasar.es

4. TEMÁTICA

La decoración deberá estar expuesta del 28 al 31 de octubre, ambos inclusive, siguiendo, con carácter obligatorio, la temática de Halloween.

5. VISIBILIDAD Y SEGURIDAD





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Las personas participantes podrán utilizar cualquier elemento decorativo siempre que no sea ofensivo y no conlleve en ningún caso un peligro para visitantes ni para las condiciones de seguridad vial.

6. JURADO

El jurado formado por las diferentes Asociaciones de El Casar junto con la concejal de Cultura y Empresas y el concejal de Juventud y Turismo visitarán las distintas propuestas durante los días de exposición (28 al 31 de octubre) en horario de tarde previo aviso.

El fallo del jurado se emitirá el día 2 de noviembre en la Plaza de la Constitución a las 18.30h. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Originalidad y creatividad: 0 – 3 puntos
- Diseño y ambientación: 0 – 2 puntos
- Elementos artesanos y materiales reciclados: 0 – 2 puntos
- Iluminación: 0 – 2 puntos

Se otorgará 1 punto extra a todas las participaciones que realicen un VIDEO o FOTOGRAFÍA de la decoración y la publiquen antes del día 31 a las 9:00h en la red social Instagram, X, y/o Facebook mencionando al Ayuntamiento de El Casar y añadiendo los siguientes hashtags **#HalloweenElCasar2024** y **#FachadasTerrorificasElCasar2024**. Las cuentas deberán ser públicas para su correcto visionado.

7. RECONOCIMIENTOS Y REGALOS DE LAS EMPRESAS COLABORADORAS

Se contemplan los siguientes premios, cedidos por las empresas colaboradoras del concurso, según las categorías establecidas:

1. VIVIENDA PARTICULAR:

1º Premio: Vale regalo de empresas patrocinadoras y reconocimiento a las fachadas mejor decorados

2º Premio: Vale regalo de empresas patrocinadoras y reconocimiento las fachadas mejor decoradas

Todos los participantes recibirán un agradecimiento por la participación en Halloween 2024.





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

2. EMPRESAS LOCALES

1º Premio: Reconocimiento como empresa colaboradora en las actividades culturales del Ayuntamiento de El Casar publicidad en la página web, redes sociales del Ayuntamiento y la revista del municipal.

2º Premio: Reconocimiento como empresa colaboradora en las actividades culturales del Ayuntamiento de El Casar publicidad en la página web, redes sociales del Ayuntamiento y la revista del municipal.

8. ACEPTACIÓN

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Yolanda Ramírez Juárez
Concejal de Cultura, Asociaciones y Empresas

